Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN D.G. Nº 1546/17

Poder Judicial

POR LA CUAL SE AMPLIA PARCIALMENTE EN SU CONSIDERANDO LA RESOLUCION Nº 1273/17 POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 "SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES - PLURIANUAL" ID Nº 322.767, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 22 de marzo de 2.017.

VISTOS: La Nota UOC N° **1013** /2.017, de fecha 16 de agosto de 2.017, por la cual la Unidad Operativa de Contratación solicita ampliación parcial de la Resolución N° 1273/17 de fecha 21 de julio de 2017, por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2017 "Servicio de Arreglos Florales - Plurianual" ID. N° 322.767 y la Nota DNCP/DNG N° 18371/2017, en su punto 1; y.----------

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita mediante acto administrativo se amplía en el considerando de la Resolución N° 1273/17 de fecha 21 de julio de 2017, por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2017 "Servicio de Arreglos Florales - Plurianual" ID. N° 322.767.----------

QUE, la Nota DNCP/DNG N° 18371/2017, en su punto 1; De la verificación realizada se observa que la Resolución remitida y en cumplimiento de la misma se menciona el Art. 34 inc. C de la Ley 2051/03 que establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

QUE, teniendo presente la recomendación realizada por la DNCP y en el deseo de adecuar los procesos llevados adelante por el Ministerio de la Defensa Pública a las recomendaciones realizas por el ente regulador y resaltando que se aseguraron las mejores condiciones de contratación para la institución.----------

QUE, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 4423/11 ORGANICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley.----------

Por tanto en uso de sus atribuciones; **LA DEFENSORA GENERAL INTERINA**

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

RESUELVE:

Art. 1° AMPLIAR parcialmente en su considerando la Resolución Nº 1273/17 de fecha 21 de julio de 2017, por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2017 "Servicio de Arreglos Florales - Plurianual" ID. Nº 322.767, agregando a la misma los preceptos establecidos en el Art. 34 inc. c) de la 2015/03 "De Contrataciones Públicas" por los cuales se rige el presente llamado:

QUE, el Art. 34 inc. C de la Ley 2051/03 que establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ.

Abg. Silva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORÍA GENERAL